

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28158** *Anuncio del Notario don Luis Novoa Sánchez, como sustituto de don L. Miguel Sedano Mazarío, sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, Luis Novoa Sánchez, como sustituto de mi compañero de residencia, don L. Miguel Sedano Mazarío, Notario del Ilustre colegio de Madrid.

Hago saber:

1.- Que ante mí, en la sustitución expresada, a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A." hoy "Banco Santander, S.A.", se tramita venta extrajudicial, conforme el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en la redacción dada por el número 4 de la Disposición Final 9.º de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y en los artículos 236 y concordantes del Reglamento Hipotecario, que recae sobre la siguiente finca:

Urbana.- Seis. Piso secundo izquierda del edificio sito en Aranjuez al sitio llamado Tranzón número dos o camino del matadero identificado también y por el bloque de viviendas número dos.

Está situado en la segunda y planta alta, a la izquierda subiendo y por la escalera que tiene su acceso por el portal número uno, hoy Avenida de Loyola número ocho. Ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados, distribuida en un comedor, al que se accede desde la entraña por un vestíbulo, tres dormitorios capaces para dos camas cada uno, cocina y w.c. con lavabo y ducha.

Linda: por su frente, por donde tiene su entrada con descansillo de escalera, hueco de la misma y piso segundo derecha de este portal; por la derecha entrando, con espacio libre de terreno por donde tiene su entrada el inmueble y por el fondo, con el piso segundo derecha del portal número dos. Tiene una cuota, de cinco enteros y sesenta y ocho centésimas por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 2339, libro 492 folio 22, finca mañero 8.348, inscripción 6.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se indican las condiciones de la misma, habida cuenta se trata de vivienda habitual de la deudora hipotecante y, en consecuencia, resulta de aplicación el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos:

Tendrá lugar en mi Notaría, sita en Aranjuez, calle Rey, números 19-21. La única subasta será el día trece de septiembre de dos mil trece, a las diez horas, siendo el tipo de subasta de doscientos catorce mil novecientos euros (214.900,00 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente, a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente a un treinta por ciento del tipo señalado, en Notaría. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Aranjuez, 28 de junio de 2013.- El Notario, Luis Novoa Sánchez.

**ID: A130043295-1**